

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.753 /
RETIRO, 27 NOV. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diversas prendas textiles para apoyar la implementación del Club de Cueca Ajial y así garantizar el éxito de las iniciativas que esta organización emprenderá.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo y disponibilidad de los productos para hacer entrega de la implementación el día y hora en que se requiere contar con ella.

DECRETO:

1° Adquiérase los productos textiles al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Richard Antonio Ortega Fuentes, Rut. 9.573.414-6

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$207.400.- IVA incluido, por concepto de pago de 02 Chaquetas de huaso talla 42-56 (\$35.000.- c/u); 03 Chaquetas de huaso talla 2-16 (\$25.000.- c/u); 03 Pantalones de huaso niño (\$10.800.- c/u); 02 pantalones de huaso adultos (\$15.000.- c/u) para apoyar la implementación del Club de Cueca Ajial y garantizar su participación en diversas actividades artísticas a desarrollarse en distintos puntos de la Comuna de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22.02.002.000.006 "vestuario, accesorios y prendas diversas" en Programas Culturales.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

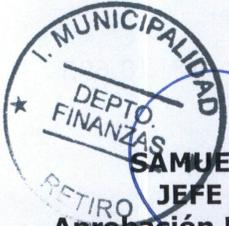
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /